



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Lic. Martín Ulloa Benítez



TEPIC NAYARIT; A 12 DE MAYO DE 2021

MTRO. J. MERCED GOMEZ ORTEGA
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E



El que suscribe **Diputado Martín Ulloa Benítez**, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de esta trigésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en uso de las facultades que me confieren los artículos 49 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, fracción II del artículo 21 fracciones XIII y XIV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, artículo 10 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y demás relativos de la legislación interna del congreso; vengo a presentar ante esta Honorable Asamblea Legislativa, **Proposición Con Punto De Acuerdo Para Exhortar A Los Titulares Del Poder Ejecutivo Del Estado De Nayarit, De La Comisión Estatal Del Agua Y Alcantarillado De Nayarit, Del Ayuntamiento De Tepic, Del Sistema Intermunicipal De Los Servicios De Agua Potable Y Alcantarillado Y De La Comisión Nacional Del Agua el Saneamiento del Rio Mololoa de Tepic** por lo que le solicito incluya mi participación en la sesión pública del día 14 de mayo del presente año a fin de presentar ante este H. Congreso mi propuesta.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

DIP. MARTIN ULLOA BENITEZ
Presidente de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte.

**C. DIP. IGNACIO LANGARICA ÁVALOS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
PALACIO LEGISLATIVO**

PRESENTE

De conformidad al Artículo 47 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, presento Iniciativa que tiene por objeto que el Honorable Congreso del Estado de Nayarit acuerde el saneamiento del Río Mololoa que cruza la ciudad de Tepic, exponiendo para ello las siguientes:

EXPOSICION DE MOTIVOS

No podremos tener una ciudad ordenada, con un Río Mololoa contaminado. Gobiernos van y gobiernos vienen, y sus aguas siguen sucias ocasionando grandes daños a la población más grande de Nayarit.

Precisamente, la columna vertebral para el desarrollo urbano de Tepic es el Río Mololoa. Nunca habrá un desarrollo urbano de nuestra capital, padeciendo un Río Mololoa al que llegan todas las descargas sucias de la ciudad.

Tepic nunca tendrá una población saludable, con un Río Mololoa contagiado, cuyas partículas envenenadas, se introducen en todos los poros de tepicenses y visitantes.

Es impostergable limpiar el Río Mololoa, para lo cual, se requiere la coordinación de los GOBIERNOS municipal, del Estado y Federal, con la indispensable participación de los SECTORES Social y Privado, así como toda la población en su conjunto, tanto de Nayarit como de México, destacando las organizaciones ambientalistas.

Este es un problema no de colores partidarias, sino de toda la población, independientemente de aquellas filiaciones que hayan alcanzado el poder político del Estado. Aquí no cuentan sectarismos. El caso del Río

Mololoa es interés de la humanidad, es decir, es desafío con rango de Estado.

El presente ACUERDO tiene el objeto de que las autoridades a todos los niveles, incluyendo los PODERES Legislativo y Judicial de Nayarit, integren una instancia coordinada, a efecto de qué en comunicación estrecha con la Federación, arranque el Proyecto que tenga como fin sanear en el plazo más prudente posible, nuestro Río Mololoa, al que deben integrarse por supuesto senadores y diputados federales electos en esta región de México.

Nuestra generación sería muy irresponsable y, sin exageraciones, hasta criminal, heredar a las generaciones que vienen, un Río Mololoa que daña la salud de las personas y un obstáculo para el desarrollo urbano de la ciudad de Tepic.

La Alcaldía de Tepic y el Gobernador, deben coordinar todas las gestiones ante el Gobierno Federal, a efecto de avanzar en el Proyecto que limpie el Río Mololoa, así como convocar a sectores y toda la comunidad tepicense y nayaritense, objeto de lograr tal propósito.

Por todo lo antes expuesto quiero exhortar a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado de Nayarit, del Ayuntamiento de Tepic, del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y de la Comisión Nacional del Agua para realizar las acciones necesarias que nos permitan rescatar nuestro Río Mololoa, para lo cual, someto a consideración ante esta Honorable Asamblea la siguiente:

PROPOSICION DE ACUERDO

UNICO.- La trigésima segunda legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, exhorta al **Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, al Titular de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado de Nayarit, al Titular del Ayuntamiento de Tepic, al Titular del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y al Titular de la Comisión Nacional del Agua**, a realizar la limpieza interna y exhaustiva en torno al río mololoa de Tepic

coordinándose con las respectivas autoridades y en ejercicio de sus respectivas facultades en las que participen los tres órdenes de gobierno, incluyendo en la misma al pueblo en general y organizaciones ecologistas y de los sectores social y privado, a su vez, haciendo todas las gestiones ante la Presidencia de la Republica a efecto de iniciar hasta terminar la obra aportando mecanismos necesarios, coadyuvando con los Gobiernos Municipales y Estatales para su cumplimiento.

Transitorios

Primero.- El presente acuerdo entrara en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la gaceta parlamentaria, órgano de información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a las respectivas autoridades de Gobierno Del Estado, Ayuntamiento De Tepic, Siapa, Conagua Y Cea para los efectos legales conducentes.

Dado en el Palacio Legislativo de Nayarit, 12 de mayo de
2021

DIP. MARTÍN ULLOA BENÍTEZ